

		Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Inspección general para usuarios domésticos, así como para usuarios industriales, gubernamentales y otros no domésticos		Inspeccion general para todo tipo de usuario		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-033		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Revisión general del servicio de agua o drenaje en cualquier tipo de propiedad.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se quiera solicitar una inspeccion en general		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Visita domiciliaria por parte de un inspector de cesppte		Representante Legal		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo		6 MESES		
COSTO		PLAZOS		
A).- Inspección general por usuarios domésticos. \$185.61 pesos moneda nacional. B).- Inspección general para usuarios industriales, gubernamentales y otros no domésticos. \$278.27 pesos moneda nacional. C).- Por la revisión y detección de fuga interna no visible con equipo especializado costo por hora para domésticos, comerciales. \$494.01 pesos moneda nacional.		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Subdirección
Comercial -
Boulevard
Universitario,
Fraccionamiento El
Pedregal, S/N, Tecate
21460

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso F, Numeral 18, Fraccion A Y B, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES**

Contar con el número de cuenta

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

Acreditar ser propietario o poseedor del predio, a fin de permitir que el personal de la CESPTE pueda ingresar al domicilio privado para realizar la inspección NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Presentarse al Departamento de Atención al Público (módulos de atención) con el número de cuenta y solicitar la inspección
- ° Acreditar ante el personal de la CESPTE ser propietario o poseedor del predio, a fin de permitir el ingreso al domicilio por parte del personal de CESPTE para realizar la inspección
- ° El servidor público genera la ficha para el pago del derecho por la inspección y agenda una cita con el usuario para que espere el día y hora para la inspección
- ° Una vez realizada la inspección el personal de CESPTE se comunica con el usuario para infórmale los resultados de la inspección